



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

16138*Procediment ordinari 392/2007 sobre altres matèries*

D./D^a. MARGARITA JUAN LOSA, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 4 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el procedimiento de JUICIO ORDINARIO que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca bajo el numero 392/2007 seguido a instancia de D. MANUEL ALONSO VICENTE frente a D^aMARIA DE LA ESPERANZA VIDAL REYNÉS, D. GUILLERMO TERRASA RIPOLL, D. LORENZO ROSES POU, D. MIGUEL PLANAS DE TERESA, D. MIGUEL PLANAS AMENGUAL, D. JESUS TORRES CAMACHO cuya posición procesal han ocupado sus herederas D^a FLORA Y D^a JULIA TORRES MERCADER, D. MANUEL CABRERA, D. CLAUDIO CORVINO, D. VALENTINO RAVASIO Y ADIGÜI S.A. se ha dictado SENTENCIA, de cuyo contenido podrán tener conocimiento los interesados en la Oficina de este Juzgado sito en C/ Travessa den Ballester numero 20 de Palma de Mallorca.

Y encontrándose D. MANUEL CABRERA, D. CLAUDIO CORVINO, D. VALENTINO RAVASIO Y ADIGÜI S.A., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de NOTIFICACION en forma a D. MANUEL CABRERA, D. CLAUDIO CORVINO, D. VALENTINO RAVASIO Y ADIGÜI S.A. de la SENTENCIA N° 112/2014 haciéndole saber que podrá tener conocimiento íntegro de la resolución en el domicilio de este órgano judicial, anteriormente señalado, y que contra dicha resolución cabe interponer RECURSO DE APELACION en el termino de VEINTE DIAS hábiles, desde la publicación del presente, previa constitución de un único deposito de 50 €, tal y como se exige en el Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ (BOE 4-11-09), pago que deberá constituirse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el Banco Santander num. 0454.0000.04.0392.07, indicando que se hace en concepto de recurso. PALMA DE MALLORCA a diez de Septiembre de dos mil catorce.

LA SECRETARIO JUDICIAL